

ACTUALIDAD

INVESTIGACION Y ESTUDIO DEL DERECHO CANONICO

EL «PONTIFICIUM INSTITUTUM UTRISQUE IURIS» (*)

DATOS HISTÓRICOS

La Facultad de Derecho Canónico y Civil del Ateneo Pontificio Lateranense tiene, como instituto eclesiástico, poco menos de cien años (1853); pero no se puede hacer su historia sin señalar, al menos brevemente, las instituciones junto a las cuales ha surgido: la UNIVERSIDAD DE ROMA y el SEMINARIO ROMANO.

El origen de la Universidad de Roma (Studium urbis, Archigymnasium Romanum) se remonta a la escuela creada en la Curia Pontificia después de la decadencia, en la época de los ostrogodos, de la escuela de Derecho romano (1). En el año 1200, el Papa Honorio III, por sugerencia de Santo Domingo reorganizó la "SCHOLA PALATINA", e Inocencio IV introdujo en ella la enseñanza jurídica, elevándola a estudio general, reconocido como tal por Carlos d'Anjou en 1265.

El verdadero STUDIUM URBIS nace con la Bula de Bonifacio VIII "In supremae praeminentia" del 1 de agosto de 1303 (2), florece en los primeros cincuenta años, decae en la época de los disturbios políticos y vuelve a reorganizarse a partir de Eugenio IV. Era la época del humanismo triunfante, y los Pontífices rivalizaron por engrandecerlo y enriquecerlo, especialmente León X y Sixto V (3).

Después de Alejandro VII, el Estudio decae, sea por la oposición entre la Curia Pontificia y el Senado Romano, sea por la concurrencia del floreciente Colegio Romano de los jesuitas. Benedicto XIV lo reorganizó, confiando definitivamente la dirección a los abogados consistoriales (4).

Fué cerrado en 1800 durante la dominación napoleónica, hasta que por León XIII fué restaurado con nuevos criterios con el nombre de Congrega-

(*) Traducción al español de D. JULIO GUTIÉRREZ RUBIO, Profesor de la Universidad de Salamanca.

(1) DE FRANCISCI, P., *Origini e vicende storiche dell'Università degli Studi*. Roma, 1927.

(2) "Bullarium Romanum", Taurinensis editio, IV (166-168).

(3) Constitución *Dum suavissimos*, del 4-XI-1513, en "Bull. Rom.", V (568-70).

(4) Bula *Inter cospicuos ordines*, del 29-VIII-1744, en "Opera omnia Benedicti", XIV t. XV (407-20).